

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1054 . -

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEGUNDA SECRETARIA MARÍA CELINA INSAURRALDE SAMUDIO, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES **EXTERIORES** 

Asunción, 16 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/Nº 769/2023 del 13 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones a la Segunda Secretaria María Celina Insaurralde Samudio, para prestar servicio en la

Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

## CONSIDERANDO:

 $N^o$ 

Que el artículo 8° de la Ley Nº 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Oue, por Resolución Nº 1027 del 9 de noviembre de 2023, se reincorpora al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Segunda Secretaria y Cónsul de Segunda, a la señora María Celina Insaurralde Samudio, a partir del 13 de noviembre de 2023.

Oue una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

Asignar funciones a la Segunda Secretaria María Celina Insaurralde Samudio, Art. 1° para prestar servicio en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Comunicar a quienes corresponda y archivar. Art. 2°

Embajador Rubén Ramírez Lezcano

Ministro